



Gerardo Antúnez Jiménez
Servicios Informáticos

EURONOM

LECTURA DE PARTES DE IT ENVIADOS POR EL INSS A TRAVES DE SILTRA

OBJETIVO:

Dado que el INSS está enviando los partes de IT a través de SILTRA de forma ilegible se ha diseñado un proceso en la nómina para poder darle forma a dichos partes. Como saben desde MS-DOS se está haciendo cada vez más complicado la interacción con todos estos procesos. MS-DOS no puede leer archivos que tengan más de ocho caracteres de manera que el usuario tendrá que poner los seis primeros dígitos del fichero a abrir.

FUNCIONAMIENTO DEL PROCESO:

Este nuevo proceso se encuentra en la opción 1 – 29 – 1 (Lectura partes de IT FIE1). El único dato que pide el proceso es el nombre del fichero a abrir

Por la dificultad de MS-DOS que se les explicó en el punto anterior de la imposibilidad de leer ficheros con nombres que excedan de 8 dígitos el usuario tendrá que poner los seis primeros dígitos del nombre del fichero.

Los ficheros los pueden ver en SILTRA en la opción buzón de entrada.

La TGSS no ha utilizado una nomenclatura específica para estos ficheros por lo que el programa de nóminas no puede saber qué ficheros son los que traen el contenido de los partes, incluso la extensión de los ficheros es .msj la misma que el resto de ficheros, “son así de listos”.

El usuario es el que debe elegir el fichero a abrir.

El nombre del fichero suele ser **1477476483.msj** y se alojan físicamente en la carpeta **SILTRA\SVA\Msjrec** Como dije anteriormente el usuario lo puede abrir desde la aplicación SILTRA aunque también lo puede abrir en la ubicación con el explorador de Windows. Una vez abierto lo

podemos identificar porque en la línea que comienza por *ETI* contiene la palabra *FIE1*. Si no tiene esta palabra el programa no lo abrirá porque entiende que no es un parte de IT.

He de recalcarles que el usuario no necesita abrirlo sino procesarlo desde la opción del programa de nóminas.

Lo tendrá que abrir antes de procesarlo con el programa de nóminas si duda que el fichero sea un parte de IT.

Una vez abierto, imprimirá una ficha dándole forma a la información.

TABLAS QUE SE ADJUNTAN:

Hay dos datos del fichero que vienen codificados que precisan buscar el significado en tablas.

Uno de ellos es el dato "*Causa Fin Pago Delegado*" Tabla-93 adjuntada al final de este documento.

El otro dato es "*Causa Fin IT*" Tabla-94 también adjuntado a continuación.

**Causa fin de pago delegado
T-93**

Clave	Descripción	Comentarios
01	Curación	
02	Fallecimiento	
03	Inspección médica	
06	Mejoría que permite realizar trabajo habitual	
07	Incomparecencia	
08	De oficio por vencimiento	
11	Automática por otra baja	
12	Aprobada Incapacidad Permanente	
13	Denegada Incapacidad Permanente	
14	Pase a Jubilación	
16	Pase a Pago Directo del INSS/ISM	
17	Recuperación de la capacidad profesional	
18	Incomparecencia (contratos de formación)	
20	Inicio de Maternidad comunicada por el SPS	
21	Cambio de contingencia	
22	Expediente sancionador	
23	No presentar partes de confirmación	
24	Curación. Incorporación al trabajo	
25	No tener carencia	
27	Pase a pago de Mutua	
28	Pase a pago de Empresa	
29	Incompatibilidad de prestación	
30	Incomparecencia a reconocimiento médico	
31	Extinción de la relación laboral	
33	Proceso de empresa colaboradora	
34	Proceso de empresa subrogada	
35	Alta realizada desde unidades médicas	
36	Alta a efectos económicos artículo 170 TRLGSS	
39	Recuperación capacidades profesionales (U. médicas)	
44	Fin de IT por inicio de Maternidad	
45	Fin de IT por inicio de Paternidad	
50	Inicio de Maternidad (INSS + 365 días de IT)	
51	Fallecimiento Ministerio de Justicia	
53	Alta Inspección INSS	
56	Alta por fallecimiento INSS	
59	Incomparecencia al SPS por propuesta de alta de Mutua	
64	Finalizado por la Mutua vía protocolo 2	
70	Suspensión cautelar incomparecencia	
85	Propuesta Incapacidad Permanente por agotamiento 365 días	
86	Propuesta Incapacidad Permanente en prórroga de IT más de 365 días	
87	Propuesta Incapacidad Permanente por agotamiento 545 días	
89	Alta médica emitida 1ª resolución artículo 170 TRLGSS	

**Causa fin de IT o de la Prestación
T-94**

Clave	Descripción	Comentarios
01	Curación	
02	Fallecimiento	
03	Inspección médica	
06	Mejoría que permite realizar trabajo habitual	
07	Incomparecencia	
08	De oficio por vencimiento	
09	De oficio por agotamiento de prórroga	
11	Automática por otra baja	
12	Aprobada Incapacidad Permanente	
13	Denegada Incapacidad Permanente	
14	Pase a Jubilación	
17	Recuperación de la capacidad profesional	
18	Incomparecencia (contratos de formación)	
20	Inicio de Maternidad comunicada por el SPS	
21	Cambio de contingencia	
22	Expediente sancionador	Fin de la prestación, pero no fin de la IT
23	No presentar partes de confirmación	Fin de la prestación, pero no fin de la IT
24	Curación. Incorporación al trabajo	
25	No tener carencia	Fin de la prestación, pero no fin de la IT
29	Incompatibilidad de prestación	
30	Incomparecencia a reconocimiento médico	
35	Alta realizada desde unidades médicas	
39	Recuperación capacidades profesionales (U. médicas)	
42	Alta por aplicación de la Ley de Medidas	
44	Fin de IT por inicio de Maternidad	
45	Fin de IT por inicio de Paternidad	
50	Inicio de Maternidad (INSS + 365 días de IT)	
51	Fallecimiento Ministerio de Justicia	
53	Alta inspección INSS	
56	Alta por fallecimiento INSS	
59	Incomparecencia al SPS por propuesta de alta de Mutua	
61	Agotamiento 545 días con carencia para Incapacidad Permanente	
62	Agotamiento 545 días denegación Incapacidad Permanente 65 años	
64	Finalizado por la Mutua vía protocolo 2	
67	Agotamiento 730 días	
90	Alta notificada 1ª resolución artículo 170 TRLGSS	
91	Formulada disconformidad con el alta sin acuse de recibo	
92	Nueva baja emitida por el SPS sin acuse de recibo	